

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 038 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA Y FECHA MAYO 4 DE 2022	CUADERNO
2021-00062-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALEXIS RIVERA CALAMBAS Y OTRO	AUTO REQUIERE PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS PROCESALES. AUTO No. 207	1
2021-00021-00 EJECUTIVO SINGULAR	CASA AGRARIA S.A.	ABRAHAM CALAPSU Y OTRA	AUTO ACEPTA NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUTENTE AUTO 208	1
2021-00034-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BLANCA ILMA PEREZ MARIN	AUTO REQUIERE PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS PROCESALES. AUTO 209	1
2020-00065-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA PIEDAD MUELAS QUINTANA	AUTO REQUIERE PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS PROCESALES. AUTO 210	1
2021-00045-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO PECHENE PECHENE	AUTO REQUIERE PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS PROCESALES. AUTO 211	1
2020-00128-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JE3US ANTONIO COLLAZOS	AUTO REQUIERE PARA CUMPLIMIENTO DE CARGAS PROCESALES. AUTO 212	1
2022-00049-00 PRIVACION PATRIA POTESTAD	JUAN SEBASTIAN CAMAYO	VICKY YAMILETH COMETA CAMAYO	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLANO. AUTO 213	1
<p>FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CINCO (5) DE MAYO DE 22, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p> LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CINCO (5) de mayo DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p> <p> MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		